

Informe de Progreso Pacto Mundial

[2014]

[EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTE, S.A.M]



This is our **Communication on Progress** in implementing the principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

“Sólo los que creen en los pequeños cambios, formarán parte de los que generen cambios trascendentales”

Gandhi

Tabla de contenido

Carta de Compromiso	3
1. Datos generales.....	4
2. Nuestros grupos de interés	5
3. Identificación y gestión de impactos.....	6
4. Análisis de materialidad	7
5. Nuestro Sistema de Gestión Integral	9
6. Los Principios del Pacto Mundial.....	10
6.1 Derechos Humanos	10
6.2 Normas Laborales.....	11
6.3 Medioambiente.....	13
6.4 Anticorrupción.....	15

Carta de Compromiso

Queridos amigos y amigas,

En el presente año la Empresa Malagueña de Transportes (en adelante EMT) quiere confirmar nuestro compromiso con los **10 Principios del Pacto Mundial**, elaborando un Informe de Progreso, donde tratamos de explicar nuestros logros, avances, y áreas en las que debemos avanzar.

Nuestra empresa tiene un objeto marcadamente social, que debemos conseguir a la vez que el resto de nuestros objetivos empresariales. Esta circunstancia, junto con nuestra dependencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y nuestro carácter de Sociedad Anónima Municipal, nos supone el gran reto de compaginar la utilización de modelos de gestión y criterios empresariales, junto con las obligaciones públicas que hemos adoptado como compromisos, ya que son nuestra “razón de ser”.

Nuestro objetivo es el desarrollo de nuevas ideas, ideas innovadoras que tengan la capacidad de “**cambiar las pautas y patrones sociales**”.

Ideas y actuaciones que, al ser implantadas resulten **sencillas y atractivas**, y que sean capaces de cambiar **la forma en la que una sociedad percibe y define un tema en particular**, en nuestro caso en las empresas y organizaciones relacionadas con el sector público, y más concretamente el de los servicios, y la relación con su Entorno y sus Grupos de Interés, “a la vez que cambian sus creencias acerca de qué tipo de soluciones y estrategias resolverán el problema”.

Somos conscientes de que nuestra empresa combina, tal y como definió Billy Drayton, “*el temperamento incansable, la visión, la determinación y los métodos pragmáticos y orientados a resultados de los emprendedores de negocios (que son capaces de transformar industrias enteras), con las metas y calidad ética de los grandes reformadores sociales (que son capaces de lograr importantes avances en el campo social)*”.

Seguimos comprometidos con **la Red Española del Pacto Mundial**, a quien estamos asociados, así como de la difusión y promoción de los 10 Principios del Pacto Mundial, ya sea en el desarrollo de nuestra actividad o a través de eventos u organizaciones.

Para finalizar enviamos nuevamente un sincero agradecimiento a todas las personas, empresas y organizaciones que confían en nosotros cada día.

Málaga, 30 de octubre de 2015

Fdo. Miguel Ruiz Montañez

Director Gerente



1. Datos generales

Nombre de la empresa	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. (EMT)
Dirección	Camino de San Rafael, 97 29006 MALAGA
Web	http://www.emtmalaga.es/
Facebook	EMT Malaga
Director Gerente	Miguel Ruiz Montañez
Email de contacto	secretaria@emtsam.es
Fecha de adhesión	12/16/2008
Nº de empleados	880
Sector de Actividad	Transporte Público
Servicios que prestamos	<ul style="list-style-type: none"> a) La gestión, explotación y administración de los servicios públicos de transportes colectivos urbanos, tanto sean de superficie como subterráneos o aéreos, cualquiera que fuere el tipo de vehículo, su medio de tracción o emplazamiento. b) La inspección y control de las líneas de transporte de concesión municipal, así como el asesoramiento al Ayuntamiento en todos los aspectos relacionados con las mismas. c) La colaboración y participación en la coordinación y/o gestión del transporte colectivo de viajeros en ámbito supramunicipal, cuando tales actuaciones sea competente el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. d) La gestión, explotación y administración de estaciones, cuya gestión directa tenga encomendada por el Excmo. Ayuntamiento, así como la de aquellas instalaciones, negocios y locales inherentes a las mismas.
Ingresos (miles de euros)	54.884
Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno (miles de euros)	No hemos recibido ayudas o subvenciones en el periodo del Informe
Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos	España
Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	El Informe hace referencia a todos los servicios y actividades de la empresa, y en todos los lugares donde opera, en la ciudad de Málaga
Como se está difundiendo el Informe de Progreso	A través de la web de la empresa. Web del Pacto Mundial y de la Red Española del Pacto Mundial
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	2014
Ciclo de presentación del Informe de Progreso	Anual
Tipo de Informe	A

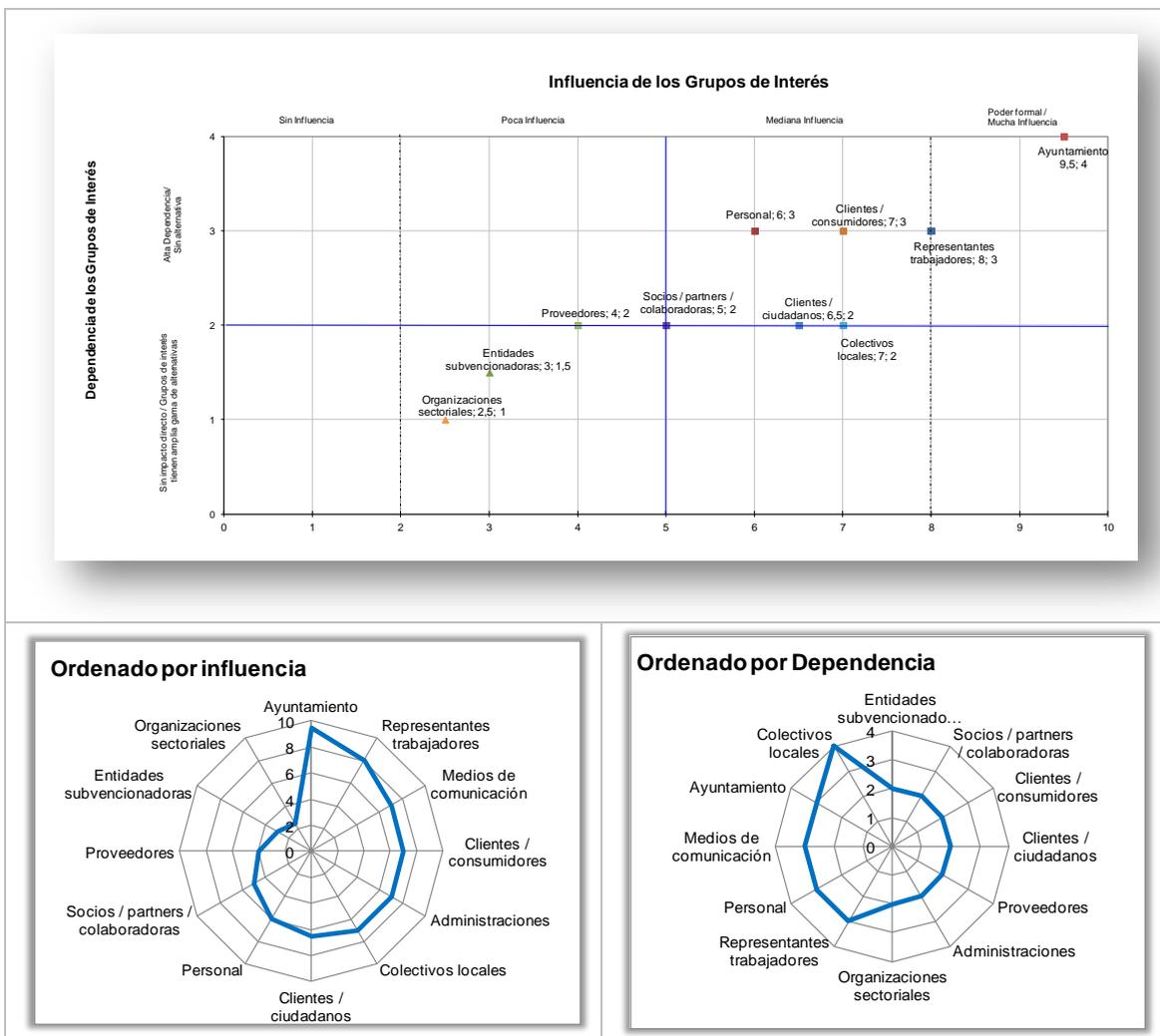
2. Nuestros grupos de interés

Tras la identificación de los grupos de interés de nuestra organización hemos realizado una priorización de los mismos, y para ellos hemos utilizado dos criterios:

Criterio Influencia: La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o valimiento para influir en la organización (p.e. en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias

Criterio Dependencia: La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

De esta forma posicionamos a los grupos de interés en una matriz que nos permite establecer diferentes comportamientos y actuaciones en función de la misma.



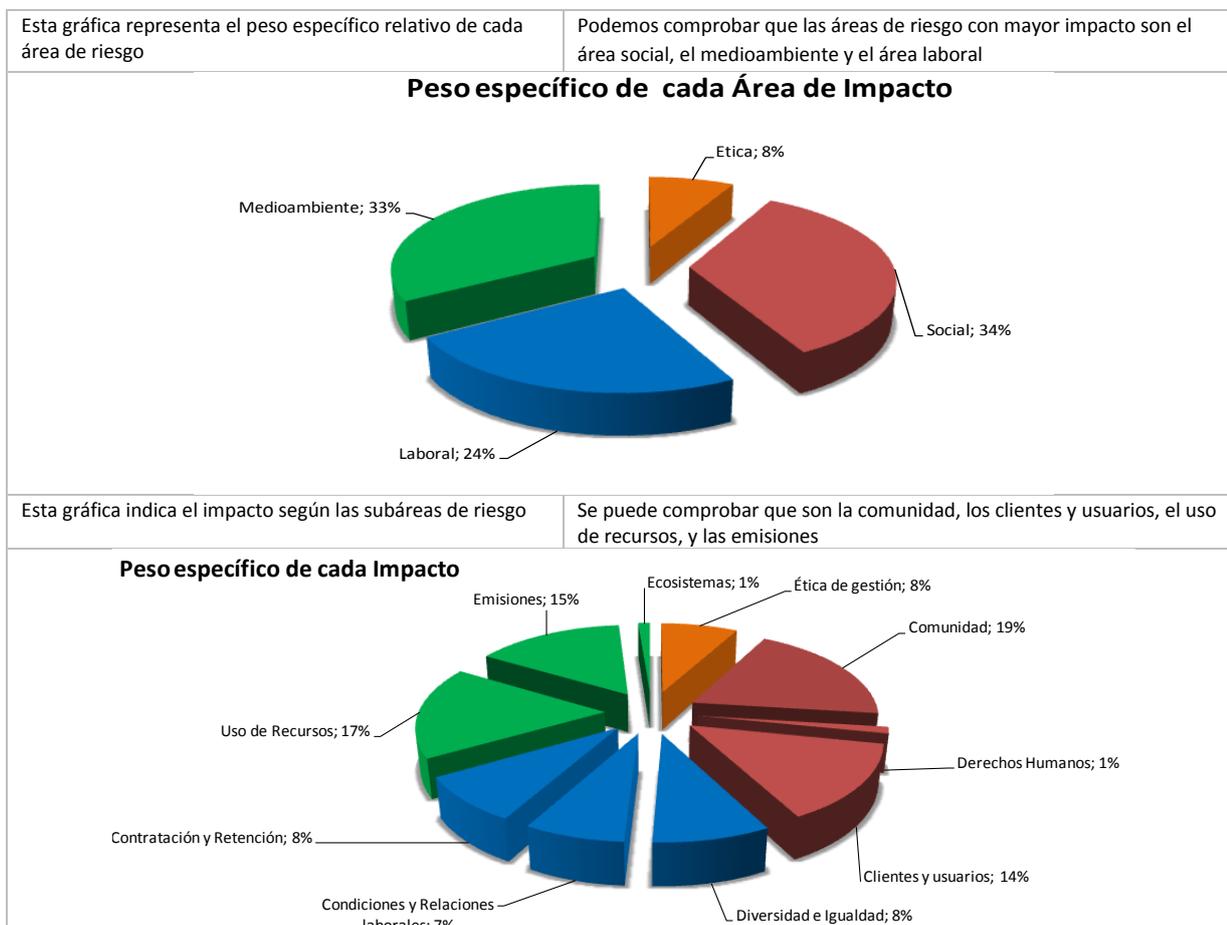
3. Identificación y gestión de impactos

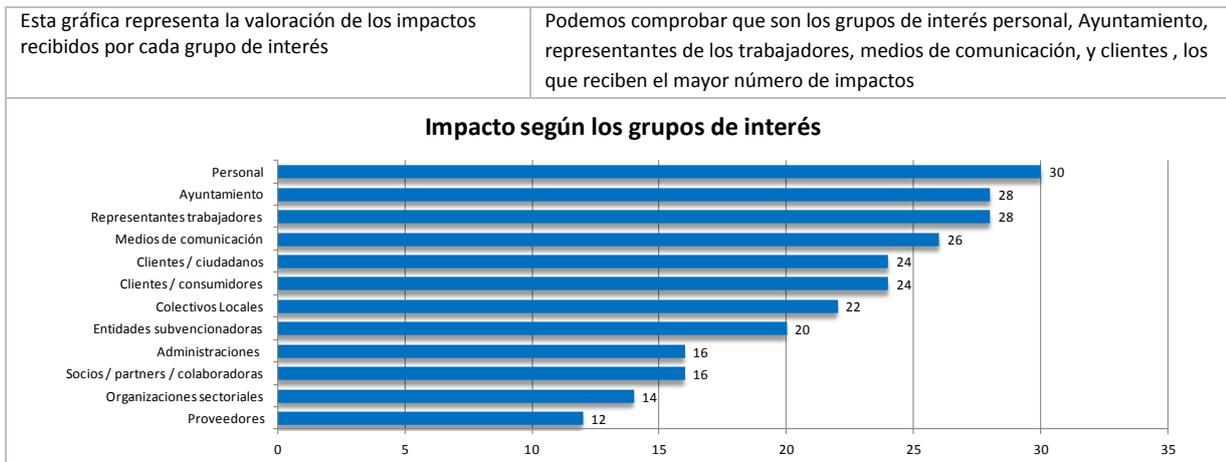
La EMT cuenta con una metodología para la identificación de riesgos principales de RSE, y su impacto tanto en los generadores de valor intangible (reputación y marca, capital humano, cumplimiento legal, eficiencia operacional, y acceso a nuevos mercados), como en los principales grupos de interés.

Para la identificación y priorización de los temas relevantes, hemos analizado 4 grande áreas de riesgos relacionados con la sostenibilidad: ética, social, laboral y medioambiental, que se dividen en 10 subáreas:

Área de riesgo	Subáreas
Ética	Ética, soborno y corrupción
Social	Comunidad Derechos humanos Clientes / usuarios
Laboral	Diversidad e igualdad Contratación y retención Condiciones laborales
Medioambiental	Emisiones Recursos Ecosistemas

Los resultados de esta evaluación se presentan a continuación:





4. Análisis de materialidad

Con el fin de ser aún más precisos y coherentes en la elaboración de nuestro Informe de Progreso, además del análisis e identificación de nuestros grupos de interés y riesgos relevantes, hemos realizado un análisis de materialidad en relación a los 10 Principios del Pacto Mundial.

El principio de “materialidad” (también denominado “relevancia”) consiste en determinar la relevancia e importancia de un asunto para la organización y para los grupos de interés.

En este caso, los temas relevantes, son los 10 Principios, y los hemos priorizado en función de:

1. La importancia que le dan los grupos de interés, y/o la influencia que puede tener en su toma de decisiones
2. La importancia que le da la organización, y/o el impacto que puede tener en la estrategia



Como podemos observar en la matriz de materialidad, los Principios de mayor relevancia son el Principio 6 sobre discriminación laboral, Principio 10 Anticorrupción, y los Principios medioambientales 7, 8, y 9, así como el Laboral 3, y son sobre los que la empresa debería informar de forma más detallada y avanzar en su desarrollo.

5. Nuestro Sistema de Gestión Integral

La EMT cuenta con un Sistema de Gestión Integral, de calidad, medioambiente, prevención y responsabilidad social, según los estándares ISO 9001, ISO 14001, EMAS, OSHAS 18001, y SR10.

El Sistema tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- Asegurar que la capacidad de la EMT para realizar los servicios son acordes con las necesidades y expectativas de nuestros clientes o usuarios, y de los requisitos legales aplicables, consiguiendo la satisfacción de los mismos.
- Alcanzar y demostrar una sólida actuación ambiental controlando el impacto de las actividades necesarias para la realización de los servicios de transporte urbano de viajeros sobre el medio ambiente
- Identificar, registrar y actualizar periódicamente los riesgos e impactos reales y potenciales en materia de responsabilidad social asociados a nuestras actividades y servicios.
- Identificar, actualizar y priorizar periódicamente los grupos de interés afectados por los impactos causados por nuestras actividades y servicios.

Para su consecución, la EMT realiza las siguientes actividades:

- Tiene establecido un procedimiento para la Identificación, Priorización y Dialogo con los grupos de interés relevantes. Estos grupos de interés están recogidos en la matriz de priorización de grupos de interés.
- Identifica los aspectos ambientales de las actividades y servicios que podemos controlar y sobre los que se puede esperar tener influencia, para determinar aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.
- Identifica los procesos necesarios (incluyendo los de gestión, provisión, operacionales y medición)
- Identifica, relaciona y establece criterios para garantizar la eficacia de estos procesos
- Establece y mantiene al día un procedimiento para la identificación y el acceso a los requisitos legales, y otros requisitos a los que la EMT se someta y sean aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios.
- Realiza seguimiento, medición, análisis y mejora continua de dichos procesos.

6. Los Principios del Pacto Mundial

6.1 Derechos Humanos

PRINCIPIO 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
Hemos tenido en cuenta el área de DDHH, tanto en nuestro análisis de riesgos, como en el análisis de materialidad , en relación a las actividades que desarrollamos, nuestra localización en la ciudad de Málaga donde se realizan nuestras operaciones, no hemos identificado posibles eventos o incidentes relevantes en esta área.	A pesar de no ser un riesgo relevante, desarrollamos los siguientes enfoques: <ul style="list-style-type: none"> Hemos recogido el aspecto de los DDHH en nuestro Código ético (CE) Estamos adheridos al Pacto Mundial Somos promotores activos de los DDHH en las actividades que realizamos 	Revisamos nuestro análisis de riesgos cada año con motivo de la revisión del sistema de gestión de la responsabilidad social (según estándar SR10 de AENOR), y siempre que las condiciones de prestación de nuestros servicios, o su localización cambien. Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los DDHH. Se analiza la legislación aplicable en esta materia, evaluando posibles requisitos de aplicación.	Aunque no se han establecido indicadores específicos en el aspecto de DDHH, si se miden los posibles incumplimientos relacionados con el Código Ético: nº de incumplimientos CE	No se han establecido objetivos

PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos hemos tenido en cuenta el área de DDHH, tanto en las actividades desarrolladas por la empresa, como en las prestadas por personas o empresas colaboradoras (cadena de suministro) , y no hemos identificado posibles eventos o incidentes relevantes en esta área.	Nuestra cadena de suministro está formada por personas físicas, o empresas, en su mayoría de ámbito local. A pesar de no ser un riesgo relevante, desarrollamos los siguientes enfoques: <ul style="list-style-type: none"> Hemos incluido un criterio en la Homologación de Proveedores, que es la "Adhesión al Pacto Mundial", promoviendo y animando de esta forma a empresas colaboradoras a su adhesión. 	Revisamos nuestro análisis de riesgos cada año, y siempre que las condiciones de prestación de nuestros servicios, o su localización cambien. Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los DDHH. Se analiza la legislación aplicable en esta materia, evaluando posibles requisitos de aplicación. Estamos alerta sobre cualquier posible incidente en materia de DDHH relacionado con algún proveedor de nuestra cadena de suministro	Aunque no se han establecido indicadores específicos en el aspecto de DDHH, si se miden los posibles incumplimientos relacionados con el Código Ético: nº de incumplimientos CE	No se han establecido objetivos

6.2 Normas Laborales

PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante. Debido al número de trabajadores de nuestra empresa, disponemos de representación de los trabajadores. (Comité de empresa), y existe un proceso de negociación colectiva</p>	<p>Los enfoques que desarrollamos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de las condiciones laborales mediante consenso, respetando y tomando como base las recogidas en el Convenio Colectivo Propio de la EMT • Existe una comunicación directa y activa con el personal de la empresa • Los aspectos relacionados con las condiciones laborales están recogidas en el Código Ético , y es uno de los requisitos recogidos en nuestro sistema de gestión de la responsabilidad social. 	<p>Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH Existen comisiones de seguimiento del Convenio Colectivo. Nuestro sistema de gestión de la responsabilidad es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de incumplimientos del código ético • % personas acogidas a convenio colectivo 	<p>100% de personas acogidas a Convenio</p>

PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante, ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro</p>	<p>Los comportamientos y compromisos relacionados con este Principio están recogidos en el Código Ético, y es uno de los requisitos recogidos en nuestro sistema de gestión de la responsabilidad social.</p>	<p>Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH Nuestro sistema de gestión de la responsabilidad es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de incumplimientos del código ético 	<p>No se han establecido objetivos</p>

PRINCIPIO 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio no es relevante , ni de forma directa ni derivada de nuestra cadena de suministro	No existe un enfoque específico en relación a este Principio. Sin embargo, y como hemos indicado en Principios anteriores, hemos incluido el compromiso de cumplimiento de todos los tratados, leyes, y normas relacionadas con los DDHH en nuestro Código Ético, y es uno de los requisitos recogidos en nuestro sistema de gestión de la responsabilidad social.	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH Nuestro sistema de gestión de la responsabilidad es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de incumplimientos del código ético 	No se han establecido objetivos

PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante para nuestra empresa.	Los enfoques que desarrollamos son: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Plan de Igualdad que recoge un plan de Acciones Positivas Medidas relacionadas con la Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar Promovemos que hombre y mujeres ocupen puestos de responsabilidad Se han incluido de forma explícita en el Código ético, los aspectos relacionados con la Igualdad, la Diversidad y la no discriminación 	Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos de RRHH relacionados con este Principio El Plan de Igualdad es revisado anualmente.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de incumplimientos del código ético Existe un cuadro de indicadores relacionados con el Plan de Igualdad segregados por sexo 	Continuidad en la implantación de la acciones positivas. El Plan de Igualdad recoge indicadores específicos en esta materia

6.3 Medioambiente

PRINCIPIO 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante</p>	<p>Debido a las propias actividades de producción, estas pueden generar impactos desde el punto de vista medioambiental, es por ello que nuestro enfoque se dirige principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuestro análisis de riesgos incluyendo las subáreas Emisiones, Recursos y Ecosistemas • Formación medioambiental a las personas relacionada con los impactos y aspectos relevantes, y buenas prácticas medioambientales • Hemos elaborado una Política de Calidad, Medioambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social • El respeto al medioambiente y la lucha contra el Cambio Climático son recogidos de forma expresa en nuestro Código Ético 	<p>Anualmente la Política de Calidad y medioambiente es revisada</p> <p>Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos medioambientales relacionados con este Principio.</p> <p>Nuestro sistema de gestión medioambiental (según estándar ISO 14001) es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR.</p>	<p>Existe un completo cuadro de indicadores medioambientales derivados de la implantación del sistema de gestión medioambiental</p>	<p>Se han establecido objetivos para todos los indicadores medioambientales relevantes (ver documento Declaración Ambiental)</p>

PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante	<p>Aunque nuestras actividades generan un impacto mínimo desde el punto de vista medioambiental, nuestros enfoques son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuestro análisis de riesgos incluye las subáreas Emisiones, Recursos y Ecosistemas Hemos evaluado nuestros principales aspectos e impactos medioambientales, y potenciales situaciones de emergencia Hemos identificado y analizado y realizamos un seguimiento de la legislación ambiental aplicable 	<p>Anualmente la Política de Calidad y medioambiente es revisada</p> <p>La Matriz de Aspectos e Impactos medioambientales es revisada anualmente</p> <p>Nuestro sistema de gestión medioambiental (según estándar ISO 14001) es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR</p>	<p>Existe un completo cuadro de indicadores medioambientales derivados de la implantación del sistema de gestión medioambiental. Entre otros, se mide exhaustivamente el consumo de todos los recursos, como por ejemplo: % de reducción de consumo de papel % de reducción de consumo energético</p>	<p>Se han establecido objetivos para todos los indicadores medioambientales relevantes (ver documento Declaración Ambiental)</p>

PRINCIPIO 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante	<p>Utilizamos diferentes tecnologías respetuosas con el medioambiente, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Compra de equipos informáticos con mejor rendimiento energético Uso de lámparas de bajo consumo siempre que sea posible Utilización de combustibles más respetuosos Adquisición de vehículos híbridos Uso de paneles solares 	<p>Nuestro sistema de gestión medioambiental (según estándar ISO 14001) es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR</p> <p>Elaboramos nuestra Declaración Ambiental Europea de forma anual</p>	<p>Existe un completo cuadro de indicadores medioambientales derivados de la implantación del sistema de gestión medioambiental</p>	<p>Se han establecido objetivos para todos los indicadores medioambientales relevantes (ver documento Declaración Ambiental)</p>

6.4 Anticorrupción

PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno				
Materialidad	Enfoque	Evaluación y revisión	Medición	Objetivos
<p>En la evaluación de riesgos y en el análisis de materialidad este Principio es relevante.</p> <p>Posibles incidentes o eventos en materia ética, o relacionados con casos de soborno y corrupción pueden tener un alto impacto en los generadores de valor intangible</p>	<p>Los enfoques desarrollados en este Principio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Código Ético • Inclusión de los comportamientos y compromisos que adquirimos en relación a nuestros grupos de interés y temas relevantes • Difusión del Código ético entre los grupos de interés relevantes • Es uno de los requisitos recogidos en nuestro sistema de gestión de la responsabilidad social 	<p>Anualmente se revisan y evalúan todos los aspectos y temas relevantes del código ético, incluido los aspectos relacionados con este Principio</p> <p>Nuestro sistema de gestión de la responsabilidad es auditado externamente de forma anual por la entidad certificadora AENOR</p>	<p>Nº de casos de eventos o incidentes en materia de corrupción</p>	<p>0% de casos</p>

